

# EL CENSOR.

Año III,

Guayaquil Lunes 28 de Diciembre de 1891

Núm 607

The Equitable Life Insurance Society  
the United States



“La Equitativa,”

DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Esta poderosa Compañía de seguros sobre la vida, la más fuerte de todas las que existen en el mundo expide toda clase de Pólizas, permitidas y aprobadas por el Gobierno de los Estados Unidos, de manera que el asegurado jamás está expuesto a litigio de ninguna clase por sus Pólizas son sencillas y claras y tienen la ventaja de la indisputabilidad después de un año, siendo este requisito exclusivo de esta Compañía.

La Póliza Lóbrega no reconoce rival y no tiene restricciones desde el principio. Su modelo se señala al interesado antes verificarse el contrato, lo que lo pone a cubierto de todo fraude.

CAPITAL EN ORO AMERICANO	\$ 110,000,000
SOBRANTE	" 22,250,000
SEGUROS VIENTES	" 731,000 00

EL REPRESENTANTE GENERAL,  
**J. D. BARRERA & C.**  
Oficina principal.—BANCO INTERNACIONAL  
MÉDICOS DIRECTORES,  
Dr. Carlos García D.—Dr. Ricardo Cuelón.  
MÉDICOS EN GUAYAQUIL,  
Dr. Antonio Falcon.—Dr. Juan A. Orellana.  
AGENTES DE GUAYAQUIL  
Ismael Bafados—Carlos Nath.

20 de 1891.

Real fábrica de tabacos y Cigarros  
**FLORE DE TABACOS DE PARTAGAS.**  
Industria N. 15, 154, 158, y 160

## AVISO

Agradados con los honores de Proveedores de la Real casa y la autorización para que las ARMAS REALES en las etiquetas de los productos de nuestras Fábricas y teniendo noticia que nuevamente se falsifican los cigarrillos Partagas, hemos debido introducir una innovación en las marquillas que sirven de envoltura, haciendo constar en ellas a distinción con que hemos sido honrados por S. M. y adornándolas con el escudo de la REAL CASA.

Pongamos, pues, á nuestros favorecedores se fijen en la nueva facsimile de la marca para que en ninguna ocasión sean sorprendidos con productos ajenos á esta procedencia.

Ya que en la excelencia de los materiales empleados en la elaboración y el esmero en conservar sus celebradas é inmejorables condiciones continúan sosteniendo á envidiable altura la fama, que con tanta justicia tiene adquirida esta casa, so nos hace innegatorio toda otra recomendación.

HABNA, NOVIEMBRE DE 1890.

**J. V. Bances.**

Cigarrillos de esta marca acaba de recibir

**J. C. Stgg.**

## AVERIA DE MAR.

El infrascrito Agente de

**LLOYD'S.**

LA ITALIANA Società d'Assicurazioni Maritime, Fluviale é Terrestri y ALIANZA DE ASEGURADORES DE BARCELONA etá autorizado para interrepresentación de dichas Corporaciones en los casos de Avería de

**L. O. STAGG.**

La Villa de Cahors.  
ESPECIALIDADES EN

Vinos,  
Conservas,  
Salzas y Encurtidos  
Budeos de todas clases.

Jerez

Oporto

Y en fin toda clase de vinos y licores

**PEDRO TALLET.**

Unico Sucesor de Hipólito Cassagne.

Calle de "Pichineha", intersección con la del "Nueve de Octubre"

**NORVERTO OSA & Co.**

Acaban de recibir un espléndido surtido de tablas de PITCH-PINE, de primera calidad, que venden á precios sin competencia. No hay en plaza quien pueda ofrecerlas en mejores condiciones bajo todos aspectos.

Guayaquil, Nbre. 7 de 1891.

Hojalatería y Lampareria  
DE

**ELEODORO P. LEON.**

EST BLECID EN 1786

Calle de Luque 2ª cuadra—antes Nos. 50 52, 54 y 55,—hoy N.º 42 y 44  
TALLETA ANEXO—SIN SU CURSAL

Establecimiento premiado en 1880, con la medalla y diploma de 2º clase y "Centenario de Olmedo." En 1882 con medalla de plata por la Municipalidad de Guayaquil. "En 1887 recompensado con el segundo premio y diploma por el "Concurso Industrial" de la Sociedad Filantrópica del Guayaquil. En 1888 primer premio—medalla de oro en la última Exposición Nacional de Guayaquil."

Se hace todo género de obras de hojalatería, dentro y fuera del establecimiento.

Tiene en venta: Tinas imitación sistema americano, para baño

Y ADEMÁS.

Lamparas  
Faroles  
Quinques  
Linternas  
Tubos y Boquilla

Y cuánto pueda necesitarse para el servicio doméstico—La modestidad de precios está al alcance de todos

EL CENSOR.

Guayaquil, Diciembre 28 de 1891.

OTRO GOLPE DE GRACIA.

El candidato de la fusión, señor doctor don Camilo Ponce, acaba de recibir otro golpe de gracia, a más de aquel que le dió el señor don Jenante Ballén, lesle Paris, con su oficio de 18 de agosto último al H. Señor Ministro de Hacienda, que todos conocemos.

El segundo ha comenzado a descargarse el ilustrado juriconsulto señor doctor don José María Borja con la notable refutación que ha principiado a ver la luz pública en "La Nación".

Si el oficio del señor Ballén trituro y dejó reducidos a polvo impalpable los discursos del candidato ante el Consejo de Estado contra el Ferrocarril de San, asunto del cual ha pretendido hacer bandera de una facción, el estudio del señor doctor Borja lleva camino de hacer otro tanto con el folleto intitulado "El Contrato D'Oksza ante el Consejo de Estado", publicado por el mismo candidato en vísperas de su elección.

El país debe tomar nota del elocuentísimo hecho de que personas ilustradas, independientes, ajenas a las luchas interperantes de la política, como los señores Ballén y Borja, se hayan presentado, por puro patriotismo o impelidos por otros generosos sentimientos, en la arena del combate, a defender una gran empresa en la cual está fundado el porvenir económico del país, siendo igualmente de admirar y aplaudir hayan esos señores tenido abnegación bastante para arrojarse al lenguaje agresivo de que usó el señor Ponce hace años en sus escritos.

El pequeño prólogo que precede a la refutación del señor doctor don José M. Borja está manifestando los nobilísimos móviles que le han impulsado a tomar en su mano la docta pluma del defensor de los bien entendidos intereses nacionales, amenazados de muerte por la prevención irracional del señor doctor don Camilo Ponce y su pequeño círculo contra los concesionarios de esta rentadora empresa.

EL CONTRATO D'OKSZA.

—y el— DOCTOR PONCE.

El folleto del Señor Doctor Don Camilo Ponce, lleno de graves inculpaciones contra ecuatorianos desgraciados y escrito en un lenguaje destemplado contra todos aquellos que no piensan como él, es un verdadero reto a los ecuatorianos. Sin más timbre que el amor a la Patria, pero impelido por el ardientísimo deseo de verla surgir a la altura que le corresponde, permítasenos recoger el guante, que no emplearé sino armas de buena ley.

A dos se reducen las cuestiones a que da margen el punto que ha motivado la discusión de aquel Consejo de Estado: ¿gozaba el derecho del Gobierno del Ecuador a pedir la resolución de un contrato celebrado con el Señor Claudio Theófilo d'Oksza, sobre construcción del ferrocarril de Chimbo a Riohamba? En caso afirmativo ¿es justo, y conveniente a la Nación ejercitar la acción correspondiente?

Este es el tema sobre que versa la refutación del señor doctor Borja; y si hemos de juzgar por la parte que de él aparece el sábado, la réplica es completamente victoriosa.

Pronto nos ocuparemos de ella.

HORROROSO ACONTECIMIENTO.

Los canjes que nos trajo el vapor "Pizarro", procedente de la vecina República del Sur, consagran sendas columnas al relato detallado del acontecimiento más horroroso de que ha sido teatro la tres veces coronada ciudad de los reyes, Lima, en la tarde del domingo 19 de los corrientes.

En dicho día se daba en la Plaza de Acho una sorprendente función en la cual los hermanos Poissón, domadores de fieras, bastante conocidos de nuestra sociedad, debían exhibir un león y una hermosa africana, rem tior, creemos que del Brasil, por su señora, madre para que diviertan con tales animales al sensacional público limeño y le sacuestran alguno soles, a trueque de un espectáculo que ponga en violenta excitación la neurosis. Ofrecida la función a beneficio del rescate de las dos provincias cautivas del poder chileno, Zúca y Tacna, es fácil colegir que la concurrencia debía serlo que fué, una avalancha. Lo mejor de la culta sociedad limeña acudió a la cita hecha por la curiosidad y por patriotismo y el vasto escenario del circo

representaba el interior de una granada.

Los hermanos Poissón debían lidiar simultáneamente con las dos fieras, acompañados de una joven inglesa, Lady Mary Skitoulky.

La hora fijada para dar principio a la función era las dos de la tarde; pero como S. E. el coronel Morales Bermúdez hubiese retardado su presencia, ella tuvo que postergarse hasta cerca de las tres, hora en que se dió principio a la función.

Las fieras se hallaban tendidas, jadeantes a largo de una amplia y fornida jaula, cuando se presentaron los domadores acompañados de la delicada joven, siendo saludados con respetuosos aplausos y muchas las expresiones del caso, proferidas en ella. Pero no bien habían puesto las manos en el interior de la jaula, cuando el león, que se había encaramado sobre las rejas, dió un salto de súbito sobre uno de los domadores, desgarrándole el vientre de un sarrazo, dejándole muerto en el acto, bañado en su sangre y con los intestinos despedazados fuera del vientre convertidos en sangrientas pitillas. La hiena, entre tanto, había hecho presa de Mery, y el otro de los hermanos Poissón, perdió la serenidad, se lanzó fuera de la jaula sin cuidarse de dejar tras sí cerrada la puerta, por la cual salió en su persecución las dos fieras, alcanzándole a poco trecho y devorándole.

Entonces, como era natural, el público se apoderó de los espectadores, se hicieron algunos disparos sin éxito sobre las fieras, y éstas se lanzaron sobre las galerías de primera y segunda, haciendo un tinorero por un río de sangre sobre montones de cadáveres de hombres, mujeres y niños.

La confusión tomaba mayores proporciones con los espantosos ruidos de las feroces bestias que recorrian a salto el circuito, dejando donde era miembros desgarrados esparcidos en todas direcciones y la sangre corriendo a chorros sobre la arena del circo.

Un sujeto, con un valor digno de mejor suerte, al ver que una de las fieras iba a saltar, sacó una gran daga que llevaba oculto y se adelantó a tirarle al fondo una estocada, pero en ese momento se rebalsó en una charca de sangre y vino a aumentar el número de las víctimas que yacían en parvosos y sangrientos montones.

Los gritos de dolor y confusión crecían a medida que las fieras avanzaban teñidas en sangre, jadeante y destilando de sus garras y fauces.

El señor Claudio Arropéida se había tirado de la gloria al patio y había en su mano derecha un puñal que se había lanzado fuera, llevando en sus brazos a una niña con de seis años de edad. Vió la hiena y se lanzó en su persecución; el caballero no perdió la serenidad y apresurando la carrera, logró ganar la jaula y encerrarse dentro de ella con su hija, después de haber visto que su esposa fuera devorada por el león.

Muchos murieron aplastados y otros de espanto. Infinitas son las personas que han perdido el juicio.

Erán ya como veinte minutos que las fieras se exhibían en la mancha carmelita sobre esa masa humana, sin que nadie acertara a darse cuenta del espantoso suceso, único acaso en la historia de la humanidad, y ya hasta las mismas bestias, como saciada su voracidad, se habían tendido así como a descansar de la fatiga, cuando se oyó, oh! momentos de terrible angustia! una voz que saliendo del fondo un montón de cadáveres, gritó es truenosamente, como si hablara a los siglos y dijo: "mucho mayor fué el número de víctimas que Herodes hizo en días de inocentes".

Y, pues, es hoy 28 Diciembre, aniversario de aquella sangrienta hercumbra, no está demás bendecirnos nosotros, que bagamos la sarsada de penitencia a los habitantes que están creyendo que en el siglo de las luces hay inocencia, al menos de aquella que se deja conculgar con ruedas de molino.

Apenas si por ahí anda alguno creyendo en la supervivencia de Balnauada.....

Pues para los de su clase vá lo del león y la penitencia de la plaza de Acho de Lima.

Y abar! Es una inocentada como cualquiera otra.

Documentos Oficiales.

ACUERDO DIPLOMATICO.

En la ciudad de Lima, a los trece días del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete, en el Excmo. Extraordinario y Ministro S. E. el Excmo. Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador, General don Francisco Javier Salazar, y S. S. H. el Excmo. doctor don Fernando E. Guachalla, ambos acreditados ante el Excmo. Gobierno del Perú, teniendo en consideración: que las Repúblicas del Ecuador y Bolivia no mantienen,

por el momento, Legaciones que las representen respectivamente en uno y otro país; deseando hacer aún más fructíferas las relaciones de cordial amistad existentes entre ambos Estados, por medio de actos que traduzcan a la práctica el elevado espíritu de americanismo que ha guiado siempre a los americanos; tomando en cuenta las mutuas franquicias últimamente estipuladas entre Bolivia y el Perú, para el libre ejercicio de las profesiones de Médicos y Abogados, franquicias que, sin la existencia de pactos vigentes, han sido concedidas por el Ecuador y Bolivia, respecto de los últimos, sin ser terminadas cesantes; y persuadidos, en fin, de interpretar felicitosa las altas miras de sus respectivos Gobiernos, han convenido en celebrar, con el carácter de *ad referendum*, el siguiente Acuerdo:

I

Los Médicos y Abogados debidamente recibidos, en las Universidades y Tribunales de Justicia del Ecuador, serán admitidos al libre ejercicio de su profesión en el territorio de la República de Bolivia, y, respectivamente, los de Bolivia en el del Ecuador, sin otro requisito que el de comprobar la autenticidad del título e identidad de la persona.

II

La autenticidad del título, deberá legalizarse en la forma de estilo; y comprarse la identidad de la persona, por medio de un certificado de la Legación, y si no lo hubiere, del Consulado del país al cual perteneciere el solicitante.

III

Llenadas estas formalidades, se concederá al interesado la autorización correspondiente para el ejercicio de su profesión, por las corporaciones o funcionarios públicos, a quienes las leyes de cada país señalen la facultad de expedir los títulos respectivos.

IV

El presente Acuerdo, ratificado por los dos Gobiernos de las dos Repúblicas y sancionado por las ratificaciones, se observará por todo indistinto; pudiendo cesar un año después de que uno de las Altas Partes contratantes, notifique a la otra su resolución de terminarlo.

En fe de lo cual, el Excmo. Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador, y el H. Sr. Encargado de Negocios *ad interim* de Bolivia, han firmado y sellado por duplicado, este Acuerdo.

FRANCISCO J. SALAZAR.—FERNANDO E. GUACHALLA.

ACTA DE CANJE.

En la ciudad de Lima, Capital de la República del Perú, a los siete días del mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos en el Despacho de la Legación de Bolivia, S. S. H. don Julio M. Salazar, Plenipotenciario *ad hoc*, y el Sr. don Teodoro García, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia con el objeto de proceder al canje de las ratificaciones del Acuerlo Diplomático concluido en esta misma Capital, en tres de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete, sobre reconocimiento recíproco de títulos profesionales otorgados a los Médicos y Abogados de ambos países, después de haberse manifestado sus respectivos plenos poderes y encontrándose en buena y debida forma procedieron a la lectura y confrontación de los instrumentos originales de dichas ratificaciones, y hallándose exactos en perfecta conformidad realizaron su canje.

En fe de lo cual, han rubricado la presente acta, firmándola por duplicado y poniendo en ellas sus correspondientes sellos.

(L.S.) JULIO H. SALAZAR.

(L.S.) P. GARCÍA.

Consulado del Ecuador en Burdeos.—Burdeos, Octubre 22 de 1891.

Al H. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Quito.

H. Sr. Ministro:

Es fuera de duda que cada día las relaciones comerciales de este puerto con la República alcanzan mayor incremento, y que sólo la falta de datos ó conocimiento de los negocios que pudiera hacerse en Burdeos con gran ventaja de nuestro comercio, y que el interés personal no siempre concuerda, puede aun ser una razón por tener para su completo desenvolvimiento.—Las cifras elocuentes que los periódicos del lugar publican frecuentemente me lo han en pensar así.

Me refiero al comercio de importación, pues cuanto al de exportación sabido y probado es

está que situado Burdeos a considerable distancia de Paris y los otros grandes centros productores de muchos artículos franceses que constituyen ese movimiento, su comercio de vinos, que así se reduce a los productos de viticultura que son el principal ramo de estos departamentos; pues, son muy pocos los exportadores que no prefieren, para enviar sus mercaderías, a los crecidos gastos del ferrocarril hasta Burdeos, la fácil y más barata salida que los proporciona el Havre, Saint Nazaire y otros puertos extranjeros.—Esta es la razón porque, apesar de las muchas líneas de vapores establecidas aquí, su comercio de exportación con el Ecuador no se extiende sino a sus propios productos ó los de sus cercanías.

Muy diversa cosa pasa, Sr. Ministro, en tratándose de la importación, y especialmente del cacao y café, los dos principales productos de nuestra exportación por hoy.—Para ellos puede asegurarse que, por lo general, Burdeos es uno de la mejores mercados de Europa.—Las constantes, fáciles y, por tanto, fáciles de obtener, se sostienen con otros puertos importantísimos que no las tienen con los ecuatorianos, el progresivo y notable consumo de esos artículos en estos lugares, las muchas y poderosas cartas que lo importan, las notables fábricas dedicadas a su trabajo, la baratura de la comisión y almacenaje y muchísimas otras razones, hacen que los indicados frutos tengan aquí pronta y fácil salida sin ser gravados excesivamente como en los otros puertos.

Nuestros productores, pues, podrían explotar en su propio beneficio esas facilidades sin sacrificiarlas al comerciante por cuenta propia que les impone, cambiando de forma, y en retorno, el premio casi discrecional de sus letras ó impide además, si así vale decirlo, la pers-nificación de este producto en el mercado, fin al que, en su propio interés, debe tender el producto ecuatoriano en camino a ú pronto y bello porvenir y a una buena balanza comercial.

Hoy nuestro cacao y café son absorbidos, y su salida superior a muchos de los de gran parte de los otros países, no hace sino dar a los de éstos un valor que no tiene.—En comprobación puede citarse el hecho, bien triste por lo demás, de no haber en ningún establecimiento ó casa de venta de esos artículos, ninguno conocido con el nombre de nuestros lugares de procedencia. ¿Cuál es la causa de este hecho que así hace aniquila la gran producción de un país? No acaba revocar a duda: nuestra inferior característica, nuestra falta de estudio y observación aun en la más graves asuntos nuestra carencia de iniciativa: la rutina, sobre todo, que nos es la madre de nuestra industria y nuestra riqueza.

Ambro cazaría en Europa sabe que el chocolate es uno de los artículos de alimentación más caros en el país mismo del cacao y que menudísimo de Eur pa convertido en adulterado chocolate las más veces, el mismo artículo que constituye por hoy nuestra riqueza de exportación!

Serán algunas de este breve informe estas gastadas observaciones si, desgraciadamente no fueran verdades que pesan sobre nuestro comercio con el exterior como una losa de plomo sobre las alas que nos debe hacer de la ilustrada atención de U. S. H. señor Ministro, ya que, como Usual de la República y su agente comercial, en consecuencia, estoy obligado a señalarlas a mi Gobierno.

El Ecuador, por lo demás, H. señor Ministro, que es un país maravillosamente dotado por la Providencia, empieza ya a personificar en los mercados de Europa, y bajo este concepto el porvenir le pertenece si llega a comprender que a las fecundas dulzuras de la paz que actualmente goza y que tanto le ha engrandecido en tan pocos años, sólo le falta ofrecer al interés del extranjero, la independencia y urgente necesidad de ferrocarril que abra al comercio del mundo el camino hacia las riquezas que encierra el interior del país, abandonadas hoy en sus magníficas campiñas ó perdidas en la soledad y el misterio de sus bosques seculares.

En este sentido puede asegurarse que no hay ferrocarril caro para la República, y que es atentar contra sus más caros y sagrados derechos y la opinión universal, y perder lastimosamente el tiempo, siempre precioso para los pueblos viriles,—buscar ó aceptar solución alguna que dificulte de nuevo: el ferrocarril que el Ecuador es una necesidad para su comercio, y los que trabajan porque lo tenga, cualquiera que sea el sacrificio que él presente, traducen, sin lugar a duda, en ese afán, la más legítima y grande de sus aspiraciones, y la más urgente y fecunda de sus necesidades.

Posuyendo todos los climas, todos los productos y todas las riquezas, el Ecuador, comercial hablando, es un esclavo, y la colvatividad comercial de un pueblo pesa de tal modo en la vida de sus habitantes que eso ocreo que el Gobierno le dé el ferrocarril de Quito lo habrá dado tanto como el que le dió la Independencia: sería la segunda y más práctica de sus reencarnaciones.

Bien pronto continué este informe ya que, por hoy, no debo fatigar más tiempo la atención de U. S. H. señor Ministro.— Dios guarde a U. S. H. señor Ministro.— R. Carrion Consul del Ecuador.



# GRAN HOTEL.

PIAZA DE BOLIVAR

## ALOS VIAJEROS

Quartos amueblados. Salones especiales para familias, Gran salón para

## RECEPCIONES

Paquetes dentro y fuera del Establecimiento  
SERVICIO ESMERADO.

Cocina de primera clase

## VINOS Y LICORES

Baño, teléfono, servicio interior excelente  
Guayaquil, Enero 2 de 1890

# HOTEL HIMBORAZO RIOBAMBA.

Carrera Larrea n.º 36  
CALLE DE SANTO DOMINGO.

La ciudad se ha abierto un magnífico Hotel con todas sus comodidades apetecibles

QUARTOS AMUEBLADOS

Servidumbre honrada y buen servicio

SE GARANTIZA LOS VIAJEROS

Y, ADEMAS, MODICIDAD DE PRECIOS.

# North British Mercantile.

INSURANCE COMPANY.

Activo al 3. DE ENERO DE 1891.

0.072,412. 75 25

Capital autorizado.....Lb.	3.000,000	
Id. suscrito.....	2.750,000	
Id. pagado.....		Lb. 687,500 0 0
Fondos de incendios y Reserva.....	2.694,285	19 10
Id. Vida y Rentas Vitalicias.....	6.936,426	17 4
Ingreso del departamento de incendio.....	1.363,356	9 6
Id. id. id. de Vida y Rentas Vitalicias.....	896,998	14 3

Los fondos acumulados de los departamentos de seguros de incendio y de vida son completamente independientes.  
El infrascrito Agente de esta respetable Compañía, está debidamente autorizado para efectuar Seguros Contra Incendios en esta ciudad.

Guayaquil, Mayo de 1891

L. O. Stagg.

# ISMAEL BANADOS COMISIONISTA.

OFICINA:—CALLE "NUEVE" DE OCTUBRE, Núm. 19.

Teléfono N. 390—Apartado N. 180 Guayaquil

Se ocupa de todo género de operaciones bursátiles, consignaciones, depósito de mercaderías, venta de letras y títulos fiduciarios, colocación de fondos y cuanta gestión pueda hacerse para la colocación y movimiento de capitales

En venta de todos los Perfumistas, Parfumeros de Francia y Extranjeros.

# LA VELOUTINE

Polvos de Arroz espezia

Preparado al bisnuto por CHARLES FAY, 1.ª

PARIS, 9, RUE DE LA PAIX, 9, PARIS

# LOCUMBA.

De la acreditada fábrica de M. Adrian Ward,

venta

ofrece constantemente en

L. C. STAGG.

# FELIX CONSTANTE,

AGENTE CONSIGNATARIO

Tiene abierta su oficina para recepción y despacho de carga por ferrocarril y "remisión de todo género de artículos a la costa, en la parroquia del Carmen o) límites de la línea férrea del Sur.

Cuenta con elementos y buenas relaciones para el pronto despacho.

La experiencia de más de treinta años en este negocio y el conocimiento que tiene de los arrieros y portadores, garantizan el buen servicio.

Tiene oficina abierta en Yaguachi y Chalco y cuenta con almacenes de depósito para seguridades de la carga.

Ofrece sus servicios al Comercio y a los viajeros.

# CIGARRILLOS.

DE P. A. ESTANILLO

DE HEBRA

# Y PICADURA EXTRA FLOR

Ha recibido constantemente

L. O. STAGG.



# ACEITE de HOGG

ANIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL MEDICINAL

El mejor que existe puesto que ha obtenido la más alta recompensa en la

Exposición Universal de París de 1889

Exposición de 40 AÑOS en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el

Brazil y en todas las Repúblicas Hispánico-Americanas, por los primeros médicos de

todo el mundo, contra las Enfermedades del Pecho, Tos, Personas débiles,

los Niños raquíticos, Humores, Erupciones del cutis, etc.

Es mucho más activo que las Emulsiones que contienen mitad de agua, y que no

disuaden de Nutrición, los que se preparan en un gran parte de sus propiedades venales.

Se vende solamente en frascos TRIANGULARES. — Ejemplar sobre la etiqueta en BILLO AZUL del Estado Francés

Solo PROPIETARIO: HOGG, 2, rue Castiglione, PARIS, y en todas las Farmacias

IMPRESA COMERCIAL